

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16268** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 93/16-C, y N.I.G. 50297 47 1 2015 0001337.

2. Carácter del concurso: ordinario y voluntario.

3. Fecha de declaración: 30/03/2016.

4. Deudor en concurso: "Grupo Codesport, S.L.", C.I.F. B99264715, con domicilio en P.º del Club Deportivo, n.º 1, Edif. 13, Pozuelo de Alarcón (Madrid), si bien a efectos de instar la declaración voluntaria de concurso el centro de sus intereses principales se encuentra en Av. Diagonal Plaza 40, de Zaragoza.

5. Facultades de administración: intervenidas.

6. Ha presentado propuesta anticipada de convenio.

7. Administración concursal: La Sociedad "Asesoramiento Concursal Integral, S.L.P.", con C.I.F. B99328254.

Dirección postal: P.º de la Mina, 3, 1.º dcha.

Dirección electrónica: [concursogrupocodesport@asciconcursal.com](mailto:concursogrupocodesport@asciconcursal.com)

Teléfono: 976301263.

8. Plazo de comunicación de créditos: Un mes directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de crédito en el Juzgado.

9. Personación: por medio de Abogado y Procurador.

10. Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 6 de abril de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160017079-1